Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 12

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 05/2018, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2018 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Asunción, 25 OCT. 2019

VISTOS: La Resolución DAAF Nº 43 de fecha 03 de abril de 2018, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la empresa KONECTA S.A.

El Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula los derechos de las contratantes.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 3136/2018, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determinan criterios para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de agosto de 2014, *"Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de agosto de 2014, *"Por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución M.H. Nº 369 de fecha 2 de octubre de 2019, *"Por la cual se designa Director de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".*

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".*

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECTOR

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 12

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 05/2018, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2018 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

CONSIDERANDO: El expedientes 20193027101 en la cual el Administrador del Contrato – Dirección de TIC's y la Coordinación SIFEN –a través de la Nota DTIC N° 55/2019, en su parte pertinente manifiesta que: *"Resulta importante resaltar que las variaciones fueron solicitadas contestes con las nuevas políticas e intereses de la Administración Tributaria y atendiendo el impacto generado por la Ley N° 6380 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional".*

Que, se cuentan con los créditos presupuestarios para la financiación de la adenda pretendida, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 627/2019.

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado la Nota DAAF/CC Nº 203/2019, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Autorizar***, la Primera Adenda del Contrato MH-SET Nº 05/2019, celebrado en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 01/2018 para el *"Servicio de Implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) LPI N° 01/2018 para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, aprobada por Resolución DAAF Nº 43 de fecha 03 de abril de 2018, con la empresa KONECTA S.A.

Art. 2° ***Autorizar***, la modificación de la Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, en el sentido de aumentar el Monto del Contrato en el orden de G. 691.730.160 (Guaraníes Seiscientos Noventa y Un Millones Setecientos Treinta Mil Ciento Sesenta) incluyendo los impuestos; la Cláusula Séptima: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO; y la Cláusula Novena: FORMA

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 12.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 05/2018, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2018 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando el texto del mismo a los nuevos términos, quedando las demás cláusulas contractuales no mencionadas, sin modificación alguna.

Art. 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas